

## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "TABACALERA ANDINA S. A." (TANASA).

1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "TABACALERA ANDINA S. A." (TANASA) se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de Marzo de 1974, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. J. Vicente Troya J.; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 3877 de 25 de Marzo de 1974.

La inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el N° 306, Tomo 105, el 26 de Marzo de 1974.

2.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el Ing. José María Jiménez Álvarez, a nombre y en representación de "TABACALERA ANDINA S. A." (TANASA), en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad española y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital se aumenta en la suma de diez millones de sucres, con lo cual se eleva a CINCUENTA

MILLONES DE SUCRES.

4.— El aumento de capital se paga de la siguiente manera: en numerario, la suma de siete millones cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco sucres; queda por pagarse la cantidad de dos millones novecientos cuarenta y un mil trescientos veinte y cinco sucres.

5.— En virtud del aumento de capital se reforma los siguientes artículos de los Estatutos Sociales en los siguientes términos: "ARTICULO SEXTO.— CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en quinientas mil acciones de un valor nominal de cien sucres cada una". "ARTICULO SEPTIMO.— CLASES DE ACCIONES: Las acciones son ordinarias y nominativas y se encuentran numeradas del número cero cero cero cero uno al número quinientos mil".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 1 de Abril de 1974.

Germán Carrión A.  
SECRETARIO GENERAL  
DJ.  
RSV.  
441.